

SELLO CUARTO VIENTE
MARAVEDIS AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CUARENTA
Y CUATRO.

no le permitan en la dha Plaza de Armeria aperturando
el Muro de la Plaza Regular al. Contrabando para que

Obedezca la Real Cédula que queda expresada

La susdicha Real Cédula de 17 de Mayo de 1743 en que se manda

se den al Obispo de Lima el dho Real Cédula a favor del P. Rector de

la dha Universidad de San Marcos de Lima en que se manda que

se den al dho Obispo de Lima el dho Real Cédula a favor del P. Rector de

la dha Universidad de San Marcos de Lima en que se manda que

se den al dho Obispo de Lima el dho Real Cédula a favor del P. Rector de

la dha Universidad de San Marcos de Lima en que se manda que

se den al dho Obispo de Lima el dho Real Cédula a favor del P. Rector de

la dha Universidad de San Marcos de Lima en que se manda que

se den al dho Obispo de Lima el dho Real Cédula a favor del P. Rector de

la dha Universidad de San Marcos de Lima en que se manda que

se den al dho Obispo de Lima el dho Real Cédula a favor del P. Rector de

la dha Universidad de San Marcos de Lima en que se manda que

se den al dho Obispo de Lima el dho Real Cédula a favor del P. Rector de

la dha Universidad de San Marcos de Lima en que se manda que

se den al dho Obispo de Lima el dho Real Cédula a favor del P. Rector de

la dha Universidad de San Marcos de Lima en que se manda que

se den al dho Obispo de Lima el dho Real Cédula a favor del P. Rector de

la dha Universidad de San Marcos de Lima en que se manda que

se den al dho Obispo de Lima el dho Real Cédula a favor del P. Rector de

la dha Universidad de San Marcos de Lima en que se manda que

se den al dho Obispo de Lima el dho Real Cédula a favor del P. Rector de

